

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Carrera 16 No. 22-51 Edificio Gentium TEL. 2754780 Ext. 2064 Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 007

IT	EM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
	1	7000133-33-003-2015- 00182-00	REPARACIÓN DIRECTA	HAMER JOSÉ ACUÑA MENCO y OTROS	nación – rama judicial – fiscalía general de la nación	22/01/2016	AUTO CONCEDE APELACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) EN EL PORTAL WEB http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82 A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

ALEXANDER VILLALBA NARVAEZ SECRETARIO